



LAGUNA BLANCA, 20 MAYO 2015

Nº 256 - /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de entregar un saludo por el día Internacional de la Mujer y la difusión y transmisión de Expogama 2015.

Que la radio Magallanes es el medio que siempre está ligada a las actividades del campo, tiene mayor cobertura y llegada con los campesinos, y siempre ha estado presente en la transmisión directa del Festival de la Esquila por más de 15 años.

La Factura Nº 7370 de fecha 12 de marzo de 2015 por entregar un saludo por el día Internacional de la Mujer y la difusión y transmisión de Expogama 2015.

El emails de fecha 19 de mayo de 2015 del Sr. Alcalde justificando y autorizando pagos pendientes.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 3/2015 de fecha 20 de mayo de 2015.

El Decreto Alcaldicio Nº 177 de fecha 26 de marzo de 2014 que modifica el Reglamento y Manual de Adquisiciones. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nº 19.130 y Nº 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.-

DECRETO

1.- **PAGUESE** a la empresa **RADIO MAGALLANES LIMITADA**, la Factura Nº 7370, por la suma total de \$ 107.100.- (Ciento siete mil cien pesos), correspondiente a un saludo por el día Internacional de la Mujer y la difusión y transmisión de Expogama 2015.

2.- **IMPUTESE** dicho gasto en la cuenta 215.22.07.001 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto Área Municipal año 2015.

3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y giro del documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RIFTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

